

Asociación de Internautas



¿Tranquilidad? ¿Alarma?

La Asociación de Internautas recoge una [nota de prensa](#) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio referente a unas declaraciones realizadas en el Senado por el ministro Montilla sobre la imposición del canon por copia privada a los usuarios de Internet y a los discos duros, en el sentido de rechazar el canon sobre esos elementos. Bueno, parecería que, por esta vez, hemos ahuyentado el peligro. Pero no, leyendo la nota, la alarma cunde de nuevo, corregida y aumentada: ¿ha redactado la nota el habitual merluzo, analfabeto tecnológico, el tuercebotas del partido al que no sabían dónde ubicar con derecho a sueldo, o la nota es fiel y Montilla ha dicho lo que ha dicho?

Porque si Montilla ha dicho lo que dice la nota que ha dicho, ha dicho lo siguiente: «[la copia privada] no debe relacionarse con actividades ilícitas de descarga o intercambio de obras protegidas, que deberán ser perseguidas y sancionadas conforme a lo dispuesto en la legislación vigente o que se pueda establecer en el futuro"».

Si mis profesores de lengua española no me engañaron, esta frase sólo puede tener una interpretación: la copia privada es lo que es (y entonces ya no se sabe qué coño puede ser) y la descarga y el intercambio de obras protegidas, si no son ilegales, lo van a ser en el futuro. O sea que, o el pisacharcos es imbécil del todo, o ya podemos ir agarrándonos, porque el ministro va a ilegalizar la descarga de contenidos sujetos a derechos económicos de autor. ¿Con qué tipo de protección? ¿Civil? ¿Penal? Y si se prohíbe la descarga y el intercambio... ¿en qué consiste entonces la copia privada? ¿En la copia de seguridad? Porque si es esto último, ahora sí que no se sostiene la ya ahora insostenible afirmación de que la mayoría de los CD grabables sirven para almacenar contenidos protegidos por derechos económicos de autor, con lo que el canon decaería, entonces sí, inevitablemente. ¿O quieren hacer creer a cualquier mayor de cinco años que las inmensas cantidades de CD grabables que se venden -y se van a seguir vendiendo- se utilizan mayoritariamente para realizar copias de seguridad?

Si la protección va a ser civil, el señor ministro puede ir mandando descanso porque la vamos a tener firmes. Así de claro lo digo. La presunta y futura ilegalidad no tendría modo real de castigarse: los ilícitos civiles no pueden ser perseguidos por agentes de la autoridad y los jueces no pueden ordenar, en este ámbito legal, ni registros domiciliarios ni intercepciones de medios de comunicación. Lo más disuasorio que podría hacerse es divulgar leyendas urbanas -evidentemente falsas- de agentes de tráfico inspeccionando los CD de los conductores; o la chica de la curva metiendo virus en los reproductores MP3. O igual nos resucita el Ribas con amenazas estruendosas que después tiene que envainarse. Pijaes y tontaes que no conducen a ná positivo, como dicen por León.

¿Y si la protección es penal? Pues, bueno, lo que va a suceder será no sé si de espanto o de risa. Primero: ¿cómo se va a articular la prohibición y subsiguiente persecución? ¿Prohibiendo los programas P2P? ¿Prohibiendo las sólo virtuales y momentáneas redes P2P? ¿Prohibiendo, así en general, sin especificar, a lo chapuza (a la española) la copia de música? ¡¡Bonito!! Segundo: ¿Cómo lo van a ejecutar? ¿Cuántas órdenes de intercepción de conexiones a Internet van a tener que librar los jueces? No hace mucho, las compañías telefónicas decían que la capacidad de intercepción de teléfonos móviles estaba prácticamente excedida (y eso que, teóricamente, sólo se emplean en

masa estos métodos -salvo contadas y significativas excepciones- por sospechas de narcotráfico o de terrorismo). Por lo mismo, ordenar a los ISP que, de forma masiva, intervengan conexiones a Internet para ver si los interceptados descargan contenidos [en ese momento] ilícitos va a dar lugar a un imposible económico y, a la postre, técnico. Por no hablar de recursos de inconstitucionalidad en cascada. En fin, alegría para la caja registradora de bufetes como Sánchez Almeida (que, después de todo, se lo merecen mucho más que toda esa colección de rascatripas que está ensuciando la sangre de este país).

La vía penal no está funcionando ni en los Estados Unidos. Es verdad que han sentado la mano a unos cuantos (aquí tampoco eso sería tan fácil), pero no se ha conseguido en absoluto detener la descarga masiva de música por redes de intercambio.

Me da la impresión de que el Gobierno está intentando nadar y guardar la ropa procurando, simultáneamente, no dejar excesivamente en ridículo a Carmen Calvo (digamos ridículo, entendiéndolo como distinto de aquél en que se pone ella solita un día sí y al siguiente más). Es probable que el incendio que ayer se montó en la red -como colofón, por ahora, del brasero permanente en que se ha convertido con estos temas- haya desatado alguna inquietud en el partido socialista; por otra parte, también al PSOE le conviene no dejar demasiado con el culo al aire a don Teddy y compañía porque si estos que hacen lo que pomposa e impropriamente llaman cine o estos otros fracasados del berrido se ponen en contra de los socialistas, sus posibilidades de permanecer en el gobierno en las próximas elecciones serían muy bajas; análisis que, por otra parte, creo erróneo pero, en fin, allá ellos, que a mí, lo que pase o lo que le deje de pasar al partido en cuestión me trae al completo fresco.

Sin embargo, sigue sin ser esta la solución. Más tarde o más temprano, los socialistas van a tener que elegir entre una ciudadanía habitual y aparentemente pasiva y pasota, pero que cuando agarra el cabreo pasa facturas dolorosísimas (que se lo pregunten a Rajoy), o una minoría de desgraciados sumidos en un permanente mar de fracaso y de abandono por la clientela, salvo un gremio de élite (de élite efímera, por otra parte) que se sostiene pujante gracias precisamente al sistema, que puede causar algún problema al PSOE, indudablemente, pero que reitero que es absolutamente incapaz de causar daños serios sin el concurso de la ciudadanía. Y ahí es donde la rutina entra en bucle.

Ya lo decía el villéu de «La Casa de la Troya»: **«No le tengo cuerda bastante, señor Alcalde...»**

[Javier Cuchí](#), es miembro de la Asociación de Internautas